

de tempestades que pasan muchos años sin que lo sea, si el Gobierno supiera no como un de-  
 cidido empeño en la consecución de una obra cuya falta es una vergüenza para México, esta  
 do puede asegurarse que no hay hoy, no solo en Europa, sino aun en las Repúblicas Ame-  
 ricanas, un capital en donde no haya una biblioteca pública. Sin embargo, á pesar de las  
 dificultades con que se lucha, y debido á la escasez, la pobreza y la gran carencia de  
 recursos, el director de la obra material D. Vicente Heredia, la gran nave de la antigua igle-  
 sia de San Agustín está ya casi concluida, faltándole solo algo de ornamentación, el piso y  
 la estantería: en la fachada comienzan á hacerse las modificaciones que se propusieron en el  
 proyecto, y las tejas y la puerta del año están ya colocadas.  
 En espera de la conclusión de la gran Biblioteca, se comenzó en la capital que fué el Ter-  
 cer Orden la formación de una pequeña, que al paso que sirve de elemento de instrucción  
 para el pueblo, tiene un principio de organización para la mayor prontitud y facilidad en la  
 formación de la grande.  
 Esta pequeña biblioteca se abrió al público el 1.º de Febrero del último año de 1893, con  
 más de quinientos volúmenes de los que pertenecieron á la antigua biblioteca de Calzadilla,  
 y á la de los jesuitas, y de los adquiridos nuevamente por compra ó por donación.  
 De los datos presentados por el director del Establecimiento, resulta que las librerías de  
 donde ascendió hoy á cinco cuartos mil trescientos treinta y siete volúmenes, más doce  
 mil doscientos noventa y cuatro que se creó se han extraído de estas partes: los más  
 á las bibliotecas de los antiguos conventos y se encuentran todavía en los hogares, con ex-  
 cepción de los quinientos volúmenes mencionados que están al servicio del público.  
 Estas librerías son en su mayor parte obras de teología, de derecho civil y canónico, de hi-  
 storia é historia. Las ciencias físicas, matemáticas y naturales, con no pocas obras de  
 y como la importancia de estas es hoy tan grande, este ramo debe llamarse procurándose la  
 adquisición de obras de esta naturaleza, y se llevará al presupuesto Gobierno ordenado se  
 de con puntualidad al director la cantidad que el presupuesto asigna para compra de libros,  
 sobre todo si se procura que esta cantidad se aumente, pues los cuatro mil pesos que tiene  
 destinados para este objeto, son poca cosa en concepto de la Unión.  
 Actualmente los empleados del Establecimiento trabajan con empeño en la clasificación  
 de las obras y en la formación de los índices alfabéticos y de materias, cuyo trabajo fué  
 está la organización de la biblioteca grande, cuando se concluya la obra material.  
 He informado brevemente al Gobierno de la República del estado que guardan las Bibliote-  
 cas de instrucción secundaria del Distrito, haciendo las indicaciones que he creído más  
 convenientes para el mejoramiento de este importante ramo de la administración, restan-  
 do para dar las gracias á nombre de la Junta directiva, por el grande empeño que tiene en  
 promover y ejecutar todo cuanto tiene relación con la instrucción pública, que será la base  
 sólida de la paz, del orden y de la verdadera libertad de la República.  
 México, Febrero 5 de 1870.—Ramon A. Alvarado.

Cor. saliente infante al 1.º de Mayo de 1894, sobre organización provisional de los tribunales de Distrito.

# INDICE

## DE LAS MATERIAS Y DOCUMENTOS QUE CONTIENE ESTA MEMORIA.

### PARTE EXPOSITIVA.

	Págs.
INTRODUCCION.....	1
Códigos.....	1
Código civil.....	1
Código penal.....	2
Código de comercio.....	2
Ordenanzas de minería y de tierras y aguas.....	2
Jueces federales.....	2
Poder judicial del Distrito.....	3
Palacio de Justicia.....	5
Jurados en materia criminal.....	5
Administración de justicia en el fuero militar.....	6
Ley orgánica de los artículos 101 y 102 de la Constitución.....	6
Ley contra ladrones y plagarios.....	7
Indultos.....	8
Notarios y escribanos públicos.....	8
Sistema hipotecario.....	8
Agentes de negocios.....	9
Instrucción pública en el Distrito.....	9
Escuela Preparatoria.....	11
Escuela de instrucción secundaria para niñas.....	13
Escuela de Agricultura.....	13
Escuela de Artes y Oficios.....	14
Escuela de Ingenieros.....	14
Escuela de Jurisprudencia.....	14
Escuela de Comercio.....	15
Escuela de Medicina.....	15
Escuela de Bellas Artes.....	15
Observatorio astronómico.....	16
Junta directiva de estudios.....	16
Academia de Ciencias y Literatura.....	16
Instrucción primaria.....	16
Biblioteca nacional.....	17
Museo nacional.....	17
Escuela de Sordo-mudos.....	18
Propiedad literaria.....	18
CONCLUSION.....	19

### DOCUMENTOS.

Número 1.—Comisión de código penal.....	21
Número 2.—Comisión de código penal.....	23
Número 3.—Ley de 22 de Mayo de 1834, sobre organización provisional de los tribunales de Distrito.....	35
Número 4.—Reorganización del tribunal del Distrito.....	41
Número 5.—Reglamento del Tribunal Superior de Justicia del Distrito federal.....	41



Número 6.—Se aumenta el número de Ministros suplentes del Tribunal superior de Justicia.....	56
Número 7.—Administración de justicia en el ramo civil y criminal del fuero comun en el Distrito.....	56
Número 8.—Resumen de los negocios de que han conocido los jueces menores, los jueces de primera instancia y el Tribunal Superior del Distrito.....	57
Número 9.—Ley de procedimientos judiciales.....	58
Número 10.—Ley de jurados en materia criminal.....	72
Número 11.—Cuál sea el tribunal que deba conocer en segunda instancia en los juicios militares.....	85
Número 12.—Los tribunales de circuito decidirán en segunda instancia de las causas militares.....	86
Número 13.—Iniciativa sobre el establecimiento de un Supremo Tribunal de la Guerra.....	89
Número 14.—Juicios militares.....	92
Número 15.—Administración de justicia en los asuntos militares.....	99
Número 16.—Ley orgánica de los artículos 101 y 102 de la Constitución.....	100
Número 17.—Acuerdos sobre el cumplimiento de la ley orgánica que precede.....	103
Número 18.—Ley contra los ladrones y plagiarios.....	104
Número 19.—Recurso de indultos.....	109
Número 20.—Indultos.....	109
Número 21.—Ley que manda abonar doble el tiempo á las reos que presten servicios y observen buena conducta.....	110
Número 22.—Ley orgánica de notarios y actuarios.....	111
Número 23.—Se deroga la facultad de cobrar costas los escribanos.....	118
Número 24.—Sustitución de poderes.....	119
Número 25.—Los protocolos que formen los tenientes ó arrendatarios de los oficios pertenecen á los dueños de estos.....	119
Número 26.—Circular sobre reforma del sistema hipotecario.....	120
Número 26 (bis).—Ley sobre agentes intrusos.....	121
Número 27.—Se autoriza al Ejecutivo para reformar la ley de instrucción pública.....	128
Número 28.—Modificación á la ley de instrucción pública.....	129
Número 28 (bis).—Reglamento de la ley de instrucción pública.....	140
Número 29.—Mejoras efectuadas en la Escuela Preparatoria.....	149
Número 30.—Memoria presentada por la directora de la Escuela de instrucción secundaria de niñas.....	156
Número 31.—Informe del director de la Escuela de Agricultura y Veterinaria.....	159
Número 32.—Informe del director de la Escuela especial de Ingenieros.....	161
Número 33.—Informe del director de la Escuela especial de Jurisprudencia.....	165
Número 34.—Informe del director de la Escuela de Medicina.....	167
Número 35.—Informe del director de la Escuela nacional de Bellas Artes.....	169
Número 36.—Proyecto y presupuesto del Observatorio astronómico.....	175
Número 36 (bis).—Estado que manifiesta el número de escuelas de instrucción primaria que hay en el Distrito federal, con expresión del número de alumnos que concurren á cada una de ellas.....	177
Número 37.—Informe del director de la Biblioteca nacional de México.....	179
Número 38.—Memoria que acerca de la exploración de las lomas de San Juan Ixtayopan, situadas en la municipalidad de Tuyahualco, presentan los que suscriben al Ministerio de Justicia é Instrucción pública.....	181
Número 39.—Informe del director del Museo nacional.....	197
Número 39 (bis).—Ley sobre propiedad literaria.....	200
Estado que comprende todas las leyes, decretos y circulares expedidas por la sección primera de esta Secretaría, del 29 de Marzo de 1868 hasta el 12 de Noviembre de 1869.....	202
Estado que comprende todas las leyes, decretos y circulares expedidas por la sección segunda de esta Secretaría, del 29 de Marzo de 1868 hasta el 16 de Octubre de 1869.....	204
Circular rectificando la interpretación errónea dada á la de 12 de Noviembre de 1869, sobre sistema hipotecario.....	207
Discurso pronunciado por el C. vicepresidente de la Junta directiva de instrucción pública en la distribución de premios verificada en 24 de Enero de 1869.....	207
Informe del C. vicepresidente de la Junta directiva de instrucción pública.....	217

Número 1.—Comisión de código penal.....	21
Número 2.—Comisión de código penal.....	22
Número 3.—Ley de 22 de Mayo de 1864 sobre organización provisional de los tribunales de Distrito.....	36
Número 4.—Reorganización del tribunal del Distrito.....	41
Número 5.—Reglamento del Tribunal Superior de Justicia del Distrito federal.....	41

## MEMORIA

DE

## JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

QUE EL SECRETARIO DEL RAMO

## PRESENTA AL CONGRESO DE LA UNION

EN 8 DE OCTUBRE DE 1870.

MÉXICO.

IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,

Á CARGO DE JOSÉ MARÍA SANDOVAL.

1870.